Declaración de Accesibilidad

Introducción

En BANCO INVERSIS S.A. nos comprometemos con la accesibilidad digital universal, trabajando de manera continua para garantizar que nuestros activos digitales sean utilizables por todas las personas, independientemente de sus capacidades, edad o circunstancias personales.

Nuestra Declaración de Accesibilidad se fundamenta en la norma técnica europea armonizada EN 301 549 en su última versión, que es el estándar europeo de accesibilidad digital, aprobada por la Comisión Europea. Esta norma define los requisitos de accesibilidad para productos y servicios tecnológicos.

El alcance de esta declaración comprende https://www.inversis.es, excluyendo los contenidos incrustados provenientes de dominios externos. Sin embargo, BANCO INVERSIS S.A. y sus proveedores externos mantienen un compromiso activo para mejorar la accesibilidad de los contenidos externos incluidos en su Activo Digital, con el objetivo de garantizar una experiencia digital lo más inclusiva posible.

Nuestro objetivo es realizar una monitorización y corrección continua de las posibles barreras de accesibilidad digital, con el fin de proporcionar una experiencia inclusiva y sin obstáculos para todas las personas usuarias.

Más allá del cumplimiento normativo, BANCO INVERSIS S.A. aspira a superar los requisitos legales en materia de accesibilidad digital. Nuestro compromiso es alcanzar los máximos estándares de accesibilidad, con el objetivo de cumplir criterios de nivel AAA, mejorar continuamente la usabilidad de nuestros productos digitales y obtener certificaciones que avalen nuestra excelencia en accesibilidad.

Para lograr este ambicioso objetivo, hemos implementado un servicio integral de accesibilidad digital (S.I.A.) desarrollando medidas correctoras integrales que incluyen formación especializada para nuestros equipos, sistemas de evaluación y mejora continua de la accesibilidad, y acciones proactivas tanto en nuestros sitios web como en nuestras aplicaciones móviles, con el propósito final de garantizar una experiencia digital verdaderamente universal e inclusiva.

Criterios Adoptados

BANCO INVERSIS S.A. sigue la norma EN 301 549 para garantizar la accesibilidad digital de sus Activos Digitales. Algunas de las funcionalidades implementadas para mejorar la accesibilidad de los contenidos son:

- (7.2.1) Utilizar reproductores de vídeo que dispongan de un modo para seleccionar y reproducir audiodescripciones disponibles.
- (9.1.1.1) Se está realizando una revisión exhaustiva de todas las imágenes significativas para garantizar que cuenten con textos alternativos adecuados (alt), asegurando que la información visual sea también accesible para personas con discapacidad visual.

- (9.1.2.3) Se está valorando la implementación de audiodescripciones o medios alternativos para todos los vídeos grabados, garantizando que el contenido visual sea accesible mediante otras vías.
- (9.1.2.5) Se están preparando versiones alternativas de los vídeos con audiodescripción integrada, o se ofrece un segundo canal que permite su activación, ampliando la accesibilidad del contenido audiovisual.
- (9.1.4.3) Se están utilizando herramientas automáticas y manuales para comprobar que el contraste entre texto y fondo cumple los requisitos mínimos exigidos para garantizar la legibilidad.
- (9.1.4.10) Se están validando todos los diseños para asegurar que el contenido se adapta correctamente al redimensionamiento en pantallas pequeñas sin necesidad de hacer scroll lateral.
- (9.1.4.11) Se está revisando que todos los elementos gráficos y controles no textuales tengan suficiente contraste con su fondo para facilitar su identificación visual.
- (9.2.4.6) Se está aplicando una jerarquía clara y lógica en los encabezados y etiquetas para facilitar la comprensión del contenido y su navegación estructurada.
- (9.6) Se está trabajando en la corrección de los criterios anteriores para satisfacer los requisitos de conformidad de las Pautas WCAG 2.1 en el nivel AA.
- (10.1.1.1) Se está regenerando la documentación descargable en formato PDF etiquetado, para que su contenido no textual sea accesible a las tecnologías de asistencia.
- (10.1.4.3) Se está revisando que en los documentos la relación de contraste en texto o imágenes de texto sea de al menos 4,5:1.
- (10.2.4.2) Se está incorporando un título descriptivo en las propiedades de los documentos.
- (10.3.1.1) Se está revisando que los documentos tengan indicado correctamente el idioma por defecto que se utiliza.

Preparación de la presente declaración de accesibilidad

La presente declaración fue preparada el día 08/10/2026.

El método empleado para preparar la declaración ha sido una revisión manual profunda, en base a los requisitos de la norma EN 301 549, llevada a cabo por Everycode S.L. el día 28/09/2026.

Everycode S.L. tiene una unidad de inspección independiente acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) según los requisitos recogidos en la norma ISO/IEC 17020, para las actividades de inspección de sitios web y aplicaciones móviles bajo la norma EN 301 549.

Última revisión de la declaración: 08/10/2026.

Observaciones y datos de contacto

Valoramos su participación activa en la mejora continua de nuestra accesibilidad digital. Si desea realizar sugerencias, comunicar incidencias o solicitar información sobre la accesibilidad de nuestro sitio web, puede contactarnos a través de los siguientes canales:

- Teléfono: +34 900 101 904
- Email: InformacionComercial@inversis.com